CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: DNP-129-2025 de la vigencia 2025
Nombre del Contratista: JUAN MANUEL POSSOS PEDROZA
Periodo informe: 1/12/2025 al 1/12/2025

Nombres Supervisor
David Santamaria Tobar

Nombre Interventor: NO APLICA
Área a que Pertenece: DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

2. OBJETO DEL CONTRATO

190500725 - Prestar servicios profesionales por sus propios medios a la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con plena autonomía técnica y administrativa en los asuntos jurídicos, de competencia de la dirección, y en las actividades tendientes a la estructuración, consolidación y gestión de lineamientos técnicos relacionados con los procesos de seguimiento y evaluación de políticas públicas, desde el componente jurídico.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Nombre Actividad	Descripcion	Observacion
Brindar acompañamiento a la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) en las actividades relacionadas con los temas jurídicos, sobre expedición y gestión de documentos en desarrollo de actividades legislativas, judiciales, y administrativas, afines con el objeto del contrato, teniendo en cuenta los lineamientos de la Oficina Asesora Jurídica.	En el periodo objeto de la certificación no se requirió el desarrollo de esta actividad.	Verificado por el Supervisor
Revisar normas o actos administrativos, en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica, sobre la organización, el funcionamiento y la gestión institucional requeridos para adelantar políticas, planes, programas y proyectos de competencia de la DSEPP.	En el periodo objeto de la certificación no se requirió el desarrollo de esta actividad.	Verificado por el Supervisor
Apoyar la estructuración, consolidación y gestión de lineamientos desde el componente jurídico relacionados con los procesos de seguimiento y evaluación de políticas públicas.	En el periodo objeto de la certificación no se requirió el desarrollo de esta actividad.	Verificado por el Supervisor
Realizar la estructuración, revisión y gestión de documentación de índole precontractual, contractual y poscontractual, que sea de competencia del área, teniendo en cuenta los lineamientos realizados por la Subdirección de Contratación.	El 1 de diciembre de 2025 se realizaron las siguinetes actividades. 1. Solicitud de Liquidación contrato de consultoría DNP-990-2024. 2. Envío solicitud acta de Liquidación del Contrato 1225-2024 a YIMER YEZID BOTIVA GUTIERREZ Representante legal de SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN INFORMACIÓN S.A.S - SEI. 3. Aclaración solicitud de Liquidación contrato de consultoría DNP-991-2024. La evidencia se puede consultar en el usuario del correo electrónico institucional jupossos@dnp.gov.co	Verificado por el Supervisor
Brindar acompañamiento desde el punto de vista jurídico en las actividades relacionadas con la supervisión de los contratos o convenios, cuando sea requerido por el supervisor del contrato, así como en la solicitud de liquidación de contratos que sean de competencia de la DSEPP.	En el periodo objeto de la certificación no se requirió el desarrollo de esta actividad.	Verificado por el Supervisor

Brindar soporte jurídico a los Comités Asesores y Evaluadores Técnicos en los procesos de contratación que requiera la DSEPP, sin interferir en la autonomía de los comités en la toma de decisiones.	En el periodo objeto de la certificación no se requirió el desarrollo de esta actividad.	Verificado por el Supervisor
Revisar las respuestas a las diferentes solicitudes relacionadas con el seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Marco de Implementación, Objetivos de Desarrollo Sostenible o seguimientos relacionados, o Evaluaciones de Política Pública remitidos por las entidades públicas, privadas o ciudadanía en general relacionados con temas de competencia de la DSEPP, siempre y cuando tengan un componente legal.	En el periodo objeto de la certificación no se requirió el desarrollo de esta actividad.	Verificado por el Supervisor
Participar en reuniones de trabajo relacionadas con el objeto y demás actividades del contrato.	8. Participar en reuniones de trabajo relacionadas con el objeto y demás actividades del contrato. 8.1. 01/12/2025 Reunión estructuración necesidades contratos de prestación de servicios profesionales para seguimientos especiales. 8.2. 01/02/2025 Continuación estructuración necesidades contratos de prestación de servicios profesionales para la administración y mantenimiento del los sistemas de información a cargo de la DSEPP. La evidencia se puede ser consultada en la plataforma de teams en el usuario jupossos@dnp.gov.co.	Verificado por el Supervisor
Un (1) documento que contenga los lineamientos técnicos desde los componentes contractuales y jurídicos del nuevo esquema de evaluaciones internas. Este producto deberá ser entregado a más tardar el 28 de noviembre de 2025.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor

Un (1) documento que contenga los lineamientos técnicos en el cual se identifiquen las necesidades y perfiles requeridos en materia de contratos de prestación de servicios profesionales por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP), que sirva de insumo para la elaboración de los estudios previos de los contratos que se requiera para el año 2026, bajo dicha modalidad. Este deberá ser entregado a más tardar del 16 de diciembre de 2025.	El día 01/12/2025, se remitió por correo electrónico al Director David Santamaría Tobar, el avance del producto con parte de las necesidades de los contratos de prestación de servicios profesionales para la vigencia 2026, de la Subdirección de Evaluaciones, Seguimiento PND, Seguimientos Especiales, Ingenieros. Este producto fue radicado en Orfeo con el número 20256631123712. Adicionalmente se cargó la evidencia en el aplicativo SISGESTION.	Verificado por el Supervisor

1.1. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Obligaciones del Contratista:

- Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.

- Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.

- Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.

- Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.

- Entregar los productos e informes relacionados en la cláusula octava del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo, en el Grupo de Archivo y Biblioteca del DNP.

- Conocer, aplicar el “Manual y políticas de seguridad de la información” SE-M01 publicado en la Intranet del DNP y participar en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del DNP.

- Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.

- El CONTRATISTA debe acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DNP dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.

- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

  - Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
  - Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.

- o Hacer entrega al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
- o Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
- o Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- o Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por el DNP, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.
- o Participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- o Participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo en su dependencia.

- Quedan sujetos al código de integridad del DNP.

- Atender a los clientes internos y externos del DNP de manera cordial, eficiente y oportuna.

- Apoyar a la Secretaría General en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.

- Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco de Sistema Integrado de la Información.

- En materia de Tecnologías de la información y Seguridad de la Información:

  - o Informar de manera anticipada a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información los cambios y despliegues que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, con el fin revisar y emitir el aval para el proceso de gestión de cambios
  - o Asistir cuando sea necesario o requerido, a las reuniones del Comité de Arquitectura de TIC, establecido y liderado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información con el objetivo de realizar el análisis, evaluación y seguimiento a las iniciativas y proyectos de TIC desarrollados en la Entidad.
  - o Conocer y cumplir con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes e industria en materia de TIC, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar.
  - o El Contratista se compromete a no implementar hardware y/o software en la Entidad que no se encuentre debidamente autorizado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, preservando la normativa de derechos de autor del DNP.
  - o Conocer y cumplir con las políticas, lineamientos, estándares y normatividad establecidas por el DNP, MINTIC y el Gobierno Nacional, en materia de implementación y uso de tecnologías.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
Un (1) documento que contenga los lineamientos técnicos desde los componentes contractuales y jurídicos del nuevo esquema de evaluaciones internas. Este producto deberá ser entregado a más tardar el 28 de noviembre de 2025.	1	28/11/2025 12:00:00 a. m.		

Un (1) documento que contenga los lineamientos técnicos en el cual se identifiquen las necesidades y perfiles requeridos en materia de contratos de prestación de servicios profesionales por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP), que sirva de insumo para la elaboración de los estudios previos de los contratos que se requiera para el año 2026, bajo dicha modalidad. Este deberá ser entregado a más tardar del 16 de diciembre de 2025.	1	16/12/2025 12:00:00 a. m.		

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1. ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2. Tipo de riesgo	N/A
3. ¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4. ¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5. ¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:	

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
28/03/2023 12:00:00 a. m.	27/03/2026 12:00:00 a. m.

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	
28/02/2025 12:00:00 a. m.	

5.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Se publicó el informe del mes 11 en SECOP: NO

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **segundo (2do) informe**.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor del Contrato	Valor a Ejecutar	Valor Ejecutado	Valor Restante
130.061.929	130.061.929	128.815.330	1.246.599
		99%	1%

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Se recibieron los insumos del producto 2 del contrato, que corresponde a un avance de “Un (1) documento que contenga los lineamientos técnicos en el cual se identifiquen las necesidades y perfiles requeridos en materia de contratos de prestación de servicios profesionales por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP), que sirva de insumo para la elaboración de los estudios previos de los contratos que se requiera para el año 2026, bajo dicha modalidad. Este deberá ser entregado a más tardar del 16 de diciembre de 2025.”

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Firmado digitalmente por:
Nombre: David Santamaria Tobar
Cargo: Supervisor
Organización: Departamento Nacional de Planeación - Bogotá
identificación: 80768828
16/12/2025 09:38:02 a. m.

David Santamaria Tobar